

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 1 de junio de 2002, por la que se publica la sustitución de Vocal Judicial de la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera (Sevilla) para la consulta popular sobre la incorporación de Montellano al Consorcio de Aguas del Huesna.

Por Resolución de 10 de mayo de 2002 de la Junta Electoral de Andalucía publicada en el BOJA núm. 57, de 16 de mayo de 2002, se hizo pública la composición de la Junta Electoral de Zona de Morón de la Frontera (Sevilla) para la consulta popular sobre la incorporación de Montellano al Consorcio de Aguas del Huesna.

Habiéndose producido el cese de doña Virginia Merelo Palomares en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la localidad de Morón de la Frontera, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2002, por unanimidad, ha acordado dejar sin efecto el nombramiento de la misma como Vocal Judicial para la citada Junta Electoral de Zona, y designar, en su lugar, al actual Juez Titular del mismo, don Félix Barriuso Algar.

Por acuerdo de la Junta Electoral de Andalucía de 1 de junio de 2002 se acuerda hacer pública la citada sustitución.

Sevilla, 1 de junio de 2002.- El Presidente de la Junta Electoral de Andalucía, José Antonio Santandréu Montero.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 24 de abril de 2002, por la que se nombran los miembros de la Comisión Andaluza de Museos.

El artículo 105 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, señala que en el seno del Consejo Andaluz de Patrimonio Histórico y dependiendo directamente de su Presidente, se constituyen, entre otras, la Comisión Andaluza de Museos.

El Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 12, determina que la Comisión Andaluza de Museos estará compuesta por nueve Vocales, designados libremente por el titular de la Consejería de Cultura de entre personas de reconocido prestigio en sus respectivos campos, y de entre ellos designará dicho titular al Presidente de la Comisión.

Asimismo, se establece que tanto los Vocales como el Presidente de la Comisión serán designados por el Consejero de Cultura por un período de dos años, pudiendo volver a ser nombrados por períodos bianuales.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

DISPONGO

Artículo primero. Se nombran los siguientes Vocales de la Comisión Andaluza de Museos:

Doña M.^a Dolores Baena Alcántara.
Don José Luis Chicharro Chamorro.
Don Rafael López Guzmán.
Doña Julia Molino Barrera.
Don Juan Manuel Palma Franquelo.
Don Ricardo Tenorio Vera.
Don Francisco Torres Rodríguez.
Don José M.^a Valcuende del Río.
Doña M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

Artículo segundo: Se nombra Presidenta de la Comisión Andaluza de Museos a doña M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

Sevilla, 24 de abril de 2002

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 14 de mayo de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo, convocados a concurso interno de méritos por Resolución de 26 de noviembre de 2001.

Vistas las actuaciones realizadas por la Comisión de Valoración de los grupos A y B (Biblioteca), nombrada por Resolución de 4 de abril de 2002, por este Rectorado, en relación con el concurso interno de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.e) de la misma norma, y en el artículo 49 y Disposición Transitoria Décima del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre citado, ha resuelto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo y disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», según Anexo a la presente Resolución.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 60 del Decreto 276/1998, de 18 de diciembre (BOJA de 19 de enero de 1999), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad, podrán los interesados interponer recurso-contencioso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, de acuerdo con los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante

el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de mayo de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjida.

A N E X O

LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICACION DE PUESTOS DE TRABAJO

Denominación del Puesto: Jefe de Area de Gestión Bibliográfica.

Nivel: 26.

Adjudicataria: Milagros Cascajares Rupérez.

DNI: 12756060F.

RESOLUCION de 15 de mayo de 2002, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Alfredo Tolón Becerra Profesor Titular de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el Concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de julio de 2001), este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Alfredo Tolón Becerra, del Area de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería. Departamento: Ingeniería Rural.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 15 de mayo de 2002.- El Rector, Alfredo Martínez Alméjida.

RESOLUCION de 6 de mayo de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María José Leiva Morales Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta

Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María José Leiva Morales Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Ecología», adscrita al Departamento de Biología Vegetal Ecología.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 6 de mayo de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Florentino García Pérez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establecen la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Florentino García Pérez Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Didáctica de las Ciencias Sociales», adscrita al Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 6 de mayo de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.